



Tribunal Supremo Electoral

ACUERDO NÚMERO 284-2015 EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

CONSIDERANDO:

Que la Directora de Recursos Humanos, en oficio DRH/O-418-07-2015, de fecha 27 de julio en curso, solicita que se autorice la ampliación del período de contratación de las 6 personas que indica en el mismo, hasta el 31 de diciembre del presente año:

POR TANTO:

Con base en lo considerado, y en lo que para el efecto preceptúan los artículos 1, 121, 125, 132, 142, 144 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Decreto Número 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente y sus reformas).

ACUERDA:

ARTÍCULO 1o.: Autorizar que se modifiquen los contratos por los cuales se formalizó la relación laboral con los señores José Renato Flores de León, José Marcoantonio Velásquez Bautista, José Roberto Maldonado Mérida, Walter Alberto Mollinedo Cifuentes, Lauro Alexander Barrios Muñoz y Karen Gricelda Batres Avila, como Subdelegados Itinerantes Electorales de las Delegaciones y Subdelegaciones, que se indican en oficio DRH/O-418-07-2015, que forma parte de esta disposición, en el sentido que el plazo de los mismos es hasta el 31 de diciembre del presente año;

ARTÍCULO 2º.: El presente Acuerdo entra en vigor inmediatamente.

DADO EN LA SEDE DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, en la ciudad de Guatemala, el día veintiocho de julio de dos mil quince.

COMUNÍQUESE:

Dr. Rudy Marlon
Magistrado Presidente



Lic. Julio René Solórzano Barrios
Magistrado Vocal I

Dr. Jorge Mario Valenzuela Díaz
Magistrado Vocal II



Tribunal Supremo Electoral

Msc. María Eugenia Mijangos Martínez
Magistrada Vocal III

Lic. Mario Ismael Aguilar Elizardi
Magistrado Vocal IV

ANTE MÍ:

Lic. Hernán Soberanis Galich
Secretario General





DRH/O-418-07-2015
CLMR/aevv

Tribunal Supremo Electoral



Guatemala 27 de julio de 2015

Doctor
Rudy Marlon Pineda Ramírez
Magistrado Presidente
Tribunal Supremo Electoral
Su Despacho

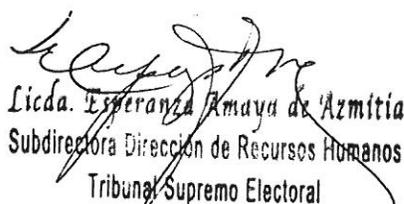
Señor Magistrado Presidente:

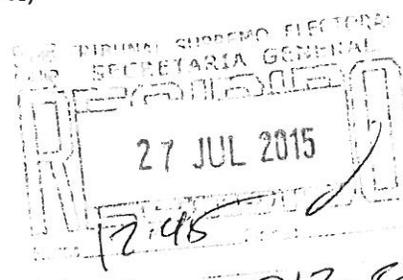
En relación a la necesidad de fortalecer las actividades de las Delegaciones Departamentales de San Marcos, Alta Verapaz y Retalhuleu, respetuosamente se solicita que por medio de ese Despacho se someta a la consideración del Pleno de Magistrados, la ampliación del periodo de contratación hasta el **31 de diciembre del presente año**, de las personas, en los puestos, con número de plaza y contrato que se indican a continuación:

Nombre:	Nombre de la Plaza:	Número de Plaza:	No. Contrato
José Renato Flores de León	Subdelegado Itinerante Electoral, de las Delegaciones y Subdelegaciones de San Marcos	9554	71-2015
José Marcoantonio Velásquez Bautista	Subdelegado Itinerante Electoral, de las Delegaciones y Subdelegaciones de San Marcos	9555	348-2015
José Roberto Maldonado Mérida	Subdelegado Itinerante Electoral, de las Delegaciones y Subdelegaciones de San Marcos	9553	55-2015
Walter Alberto Mollinedo Cifuentes	Subdelegado Itinerante Electoral, de las Delegaciones y Subdelegaciones de Alta Verapaz	9570	67-2015
Lauro Alexander Barrios Muñoz	Subdelegado Itinerante Electoral, de las Delegaciones y Subdelegaciones de Alta Verapaz	9569	542-2015
Karen Gricelda Batres Avila	Subdelegado Itinerante Electoral, de las Delegaciones y Subdelegaciones de Retalhuleu	9552	57-2015

Lo anterior, conforme a las necesidades expuestas por los señores Delegados Departamentales de San Marcos, Alta Verapaz y Retalhuleu mediante correos electrónicos de fechas 23 de julio del presente año, adjuntos al presente oficio.

Sin otro particular me suscribo del señor Presidente deferentemente,


Licda. Esperanza Amaya de Azmitia
Subdirectora Dirección de Recursos Humanos
Tribunal Supremo Electoral



R-812-2015
COE-1321-